

DEPARTAMENTO GEOGRAFÍA E HISTORIA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 1º BACHILLERATO/HMC

2025/2026

1.- El procedimiento de evaluación parte de las indicaciones emanadas de la Orden EDU/425/2024 de 9 de mayo por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León. Allí se dice que la evaluación será continua, diferenciada, criterial y orientadora.

Este documento tiene un carácter informativo para alumnos y familias, siendo una concreción de lo recogido en la programación del departamento en la que se describen aquellas competencias clave, específicas, mapas de relación criterial y demás elementos que integran el procedimiento evaluativo.

Partiendo de ello utilizarán diversos **instrumentos de evaluación**:

- Exámenes escritos u orales.
- Trabajos de investigación individual o en equipo.
- Trabajo sobre el o los libros de lectura, películas...
- El registro diario del profesorado de la actitud y participación en clase de los alumnos.
- Aquellos otros que el profesor establezca en su práctica diaria.

En la evaluación se tendrán en cuenta los siguientes **factores**:

- El nivel de los conocimientos, el grado de comprensión y profundidad en el análisis y razonamiento de los mismos.
- El uso correcto del vocabulario histórico y geográfico.
- La aplicación correcta de conocimientos y destrezas en la definición de términos, la elaboración de ejes cronológicos, el comentario de mapas y textos históricos.
- El uso de estrategias adecuadas para organizar la información.
- La comprensión del mundo en que vivimos partiendo de la reflexión sobre la herencia histórica.
- La actitud de respeto, valoración, aprecio y conservación del rico patrimonio histórico cultural y artístico castellano y leonés y español.
- La correcta presentación formal del trabajo, de la expresión oral y escrita. La madurez de expresión.
- El hábito de trabajo, la curiosidad intelectual y el esfuerzo personal del alumno durante el curso.
- El respeto a sus compañeros, a la profesora y al entorno.
- La participación activa y positiva en la clase y su iniciativa personal.
- La participación coordinada e integradora en los trabajos de equipo.
- El nivel de comunicación verbal y digital.
- El razonamiento, la creatividad y la capacidad crítica del alumno en el análisis de contenidos y en la planificación-ejecución de actividades.

Se tendrá en cuenta sobre todo la progresión en el proceso de aprendizaje a lo largo del curso y la comprensión de los contenidos que se trabajan. Se evaluará siguiendo los criterios de evaluación del curso, situaciones de aprendizaje y los objetivos generales de Bachillerato, tal y como quedan reflejados en la programación.

2.- El sistema de calificación de cada evaluación será el siguiente:

Pruebas escritas u orales	80%
Actividades y ejercicios diarios en casa y en clase. Trabajos individuales, en equipo sobre diversas temáticas o libros recomendados. Asistencia a clase.	20%

Teniendo en cuenta estos porcentajes, **la calificación de una evaluación se considera aprobada cuando se consiga un mínimo de 5 puntos sobre un total de 10.**

- A. La **estructura de las pruebas escritas** será normalmente, sin excluir otras posibilidades, siempre que el desarrollo y avance de la materia lo permita, pudiendo quedar reducido el número y tipo de preguntas, la siguiente:
- Definición de términos históricos y caracterización de personajes relevantes.
 - Ejercicios de aplicación de destrezas propias de la materia: realización y/o comentario de ejes cronológicos, de mapas históricos y de comprensión - comentario de textos, gráficos, imágenes...
 - Ejercicios de comprensión, análisis y razonamiento de los contenidos: explicación o desarrollo preciso de un tema o acontecimientos-procesos puntuales del mismo, análisis de factores, causas – consecuencias, análisis comparativos, búsqueda de relaciones, comentarios críticos,
 - Identificación y análisis de imágenes y obras de arte.
 - Elaboración o interpretación de esquemas, resúmenes, organigramas, cuadros conceptuales u otras formas de organizar la información.

La valoración de los diversos ejercicios se indicará en cada examen.

Se tratará de comprobar, con la máxima objetividad, al menos los siguientes aspectos:

- Madurez intelectual, con la consiguiente capacidad de sintetizar, analizar, relacionar y mostrar actitud crítica.
- Precisión científica en el manejo del lenguaje histórico.
- Conocimiento de contenidos, con especial atención a los contextos espacio-temporales y de relación (marco nacional e internacional).
- En la medida de lo posible, el alumno tratará de detectar las pervivencias del pasado en el presente, destacando los rasgos más característicos de cada época o temática, la pluricausalidad de los fenómenos desencadenados y sus posibles consecuencias.

Los contenidos objeto de las pruebas para la evaluación de los alumnos comprenden los de los materiales principales que el profesor aporte en clase en el caso de la no utilización de un libros de textos, así como los ampliados a criterio del profesor, así como los trabajados en distintas actividades por los alumnos a lo largo de la evaluación.

C. **Las actividades y la actitud en clase** se valoran diariamente teniendo en cuenta los factores indicados en el punto 1.

D. Además, se puede plantear a los alumnos la realización de **trabajos** individuales y/o en equipo. La realización de estos trabajos puede ser obligatorio o voluntario según determine el profesor/a de la materia, pudiéndose plantear su exposición pública en clase. Se valorarán los contenidos, la presentación formal y la eficacia comunicativa.

3. La **recuperación** de cada evaluación, 1^a y 2^a, se hará al comienzo de la siguiente evaluación. Si se suspende una evaluación, el alumno debe presentarse a la recuperación correspondiente con todos los contenidos de la misma. Si suspende la 3^a evaluación, la recuperación se realizará en la prueba ordinaria de Junio (evaluación final).

4.- Habrá una **prueba de evaluación final, ordinaria y/o extraordinaria, en junio según indicaciones de la dirección del centro** para aquellos alumnos con recuperaciones de evaluaciones suspensas.

- En el supuesto de que un alumno no haya superado **alguna/s de las tres evaluaciones o recuperaciones**, habrá una prueba de evaluación final con los contenidos correspondientes a la evaluación/es no superada. Si obtuviera un 4 ó más en esta prueba de junio, se realizará la media aritmética con las demás evaluaciones. Si la media aritmética fuera inferior a 5 el alumno tendría suspensa toda la materia, teniéndose que presentar a la convocatoria extraordinaria según calendario oficial.

5.- Cuando se advierta de que un alumno comete, de manera fehaciente cualquier tipo de fraude en la realización de exámenes, trabajos o cualquier otra actividad que sea instrumento de evaluación, la calificación tendrá un valor numérico de 0 puntos. De igual modo este hecho podrá ser susceptible de consignarse como parte de incidencia con las responsabilidades disciplinarias que se pudieran derivar de ello.

6.- Tanto en exámenes como actividades y trabajos, se ponderará con carácter negativo:

- La falta del material de trabajo en clase.
- Se valorará, en cada prueba, trabajo y evaluación: la ortografía, la riqueza de vocabulario específico, rigor de expresión, organización y claridad de exposición y presentación.
- Tanto en exámenes como actividades y trabajos, se ponderará con carácter negativo:
 - Se valorará, en cada evaluación: los errores ortográficos y sintácticos, la caligrafía, la riqueza de vocabulario específico, rigor de expresión, organización y claridad de exposición y presentación.
 - Cada una de las faltas de ortografía descontará 0'2 puntos de calificación, cada una de las tildes 0'1 puntos de calificación. Como máximo se descontará un punto. La recuperación de este apartado lo determinará la disminución del número de faltas de ortografía y tildes en los sucesivos exámenes o trabajos.
 - Los errores, los planteamientos incongruentes o contradictorios, la falta de claridad y orden en la exposición.

7.- La ausencia de los alumnos a clase sin justificación legal no implicará que el profesor deba trabajar de nuevo el contenido que estaba programado para ese periodo debido a la extensión y densidad de los contenidos de la materia. La ausencia de un alumno a una prueba obliga, al mismo, a presentar una justificación oficial para tener derecho a la realización de la prueba fuera del calendario ya marcado.

Si la ausencia a la prueba se conoce con anterioridad a su fecha deberá comunicarse con antelación para marcar el día que deberá realizarse, previa presentación de la justificación oficial.

- El incumplimiento de este punto supone la pérdida del derecho a la prueba, la cual quedará valorada con un 0.

8.- Como criterio general el redondeo numérico de la calificación final de junio se hará de la siguiente manera:

- De 0'01 a 0'79: el redondeo se hará a la baja.
- De 0'80 a 0'99: el redondeo se hará al alza.

9.- En el caso de que hubiera disconformidad con el resultado de la evaluación, se recomienda solicitar una entrevista con el profesor que imparte la materia. Si persistiera la disconformidad se podrá reclamar en tiempo, forma y de manera motivada al Departamento, el cual resolverá en función de la programación aprobada por el servicio de inspección educativa y de los documentos de evaluación que se hayan utilizado en el procedimiento evaluador.

Estos criterios se harán públicos a los alumnos y a las familias al inicio de curso según los cauces que establezca el Centro.

Valladolid a 12 de septiembre de 2025